

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 128

Entre 13/11/2020

y 13/11/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2019-00463-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Jorge Leonardo Orjuela García	Auto aprueba liquidación de costas	12-11-2020	1	
2019-00172-00	Verbal de menor cuantía	Yineth Castaño Sánchez	Compañía Aseguradora de vida Colmena y otros	Auto aprueba liquidación de costas	12-11-2020	1	
2020-00284-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Banco Davivienda S.A.	Yamile Murillo Palma	Auto decreta terminación proceso por pago de las cuotas en mora	12-11-2020	1	
2020-00372-00	Ejecutivo	Alba Marina Cotes Prado	N.N.	Auto decreta medida cautelar	12-11-2020	2	
2020-00372-00	Ejecutivo	Alba Marina Cotes Prado	Menfis del Socorro Cotes Prado	Auto libra mandamiento de pago	12-11-2020	1	

2020-00375-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo hipotecario y decreta medida cautelar	12-11-2020	2	
2020-00215-00	Ejecutivo	Banco Itaú Corpbanca	Edelmira Barragán Marroquín	Auto aprueba liquidación de costas	12-11-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria